

AVISO JUDICIAL
PODER GENERAL OTORGADO POR ARTEFACTA A FAVOR DE PERCY ARTURO CACERES NUÑEZ.
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL. Quito, 14 de marzo de 1996 a las 11:00 horas.
VISTOS: El poder acompañado, otorgado por la compañía ARTEFACTA S.A., a favor del señor Percy Arturo Cáceres Nuñez, reúne los requisitos legales, por lo que de acuerdo a lo previsto en los Art. 6 de la Ley de Compañías, Art. 30 numeral 9 del Código de Comercio, Art. 33 y Art. 120 del Código de Comercio, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se lo aprueba en todas sus partes, y se dispone su publicación por una sola vez en uno de los días de esta localidad. Hecho inscribirse en el Registro Mercantil para lo cual se notificará al funcionario correspondiente, quien deberá mantener en su despacho un extracto del trámite conforme lo dispone el Art. 33 del referido cuerpo de leyes.
 Luego, protocolizase el expediente en una de las Notarías del cantón. Hágase saber.
JUEZ. Quito, a 14 de marzo de 1996 certificado.
 El Secretario
 Ludó Juan G. Salvador V.
 Secretario Vigésimo de lo Civil de Primera Instancia
PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S.A. ARTEFACTA EN FAVOR DEL SEÑOR PERCY ARTURO CACERES NUÑEZ.
CUANTÍA INDETERMINADA
 Di 13 copias
 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los catorce días de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante mí Notario Segunda del cantón Quito, comparece el señor Ricardo De Reyes Nuñez Borge, en su calidad de Gerente General de la compañía ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S.A. ARTEFACTA, según aparece del nombramiento que se agrega a la presente y debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria de Accionistas. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente consciente de lo que hace y fe, para que se levante a Escritura Pública

El N° 1790092011001. Perteneciente a FABIAN VALENCIA; queda ANULADO únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la oficina del RUC concede.
 -760

POR PERDIDA
 El N° 1791211316001. Perteneciente a ESPERANZA ROCIO REINA VELASQUEZ, queda ANULADO únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la oficina del RUC concede.
 -774

POR PERDIDA
 El N° 179082257001. Perteneciente a FLORES INTERNACIONALES S.A. (FLORINSA), queda ANULADO únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la oficina del RUC concede.
 -800

POR PERDIDA
 El N° 1790837262001. Perteneciente a EXPORTADORA DE FLORES DEL ECUADOR S.A. (EXFLODEC), queda ANULADO únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la oficina del RUC concede.
 -801

POR PERDIDA
 El N° 1790837262001. Perteneciente a EXPORTADORA DE FLORES DEL ECUADOR S.A. (EXFLODEC), queda ANULADO únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la oficina del RUC concede.
 -802



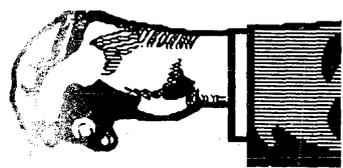
POR PERDIDA
 Por pérdida se levanta el cheque No. 020348 por \$/ USD. 4.500,00 de la cuenta corriente Nro. 47.35.483 que el Sr. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, mantiene en el ABN-AMRO BANK QUITO.
 -601

AL PUBLICO EN GENERAL
 Se comunica el extracto del Título # 306 por 1.000.000 de acciones del capital social del Banco del Tungurahua S.A. numeradas desde 332.423.899 hasta 333.423.898.
 -489

BANCO DE COLOMBIA

20 MAR 1996
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA VICENTE RODRIGUEZ CIA. LTDA."
 Se comunica al público que la compañía "CONSTRUCTORA VICENTE RODRIGUEZ CIA. LTDA." aumentó su capital en \$/ 1'300.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 7 de agosto de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.3941 de 4 Dic. 1995. El capital actual de \$/ 2'000.000 está dividido en 2.000 participaciones de \$/ 1.000.
 Quito, 4 Dic. 1995.
 20 MAR 1996
 Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL
 la/932

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA.
 Se comunica al público que INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA. aumentó su capital en \$/ 1'300.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 30 de julio de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.1.0751 de 8 Mar. 1996. El capital actual de \$/ 2'000.000,00 está dividido en 2.000 participaciones de \$/ 1.000,00.
 Quito, 8 Mar. 1996.
 0000000013
 Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL
 la/934



JOEL BUSTOS TELLO
 Abogado
 Ormedo 636 y Guayaquil
 Teléfonos 518 933 - 519 471 - QUITO

LCDO. FABIAN NAVARRETE
 Abogado
 Manuel Larrea 137 y Santa Prisca Of. 1B
 Teléfono 571 123 - Dc.m. 431 419 - QUITO

MODESTO ANIBAL TAMAYO
 Abogado
 Edificio Benalcázar Mil - Piso 12 - Of. 1201
 Teléfono 550 600 QUITO